

ACTA NÚMERO 66 SESENTA Y SEIS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE MARZO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE MA ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. SANTOS OMAR RODRÍGUEZ RAMÍREZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:05 (nueve horas con cinco minutos) del día 25 (veinticinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINO, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **C. JUAN DE DIOS CRUZ SANCHEZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **MTRA. SILVIA EDITH ALVARADO FRANCO**, SÍNDICO MUNICIPAL INTERINO, se instala legalmente la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 62 de sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2021.
 - 2) Acta número 64 de sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.
 - 3) Acta número 65 de sesión extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2021.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de parques y jardines, C. Raúl Ramos Cervantes, para aprobación de la adquisición de 17 luminarias para instalarse en la plaza de la delegación de Mirandillas, y en su caso se apruebe el recurso requerido para dicha compra.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidente Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama para que se autorice dar en donación a favor de la Diócesis de San Juan de los Lagos AR, el predio urbano que se especifica y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la firma de la escritura correspondiente.
 - 3) Se retoma iniciativa de acuerdo presentada por el Presidente Municipal con licencia Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez titular de la comisión edilicia de panteones, para aprobación de la cantidad que se especifica para la construcción de loza de rodamientos y machuelos en el panteón municipal de esta ciudad.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidente Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama para aprobación de la erogación que se especifica, para aportación municipal por concepto de pavimentación con concreto en bocacalle de calle Gregorio Alcalá esquina con Obregón, obra que se realiza mediante programa "Pavimentando Juntos con la suma de esfuerzos", entre SAPASMA, beneficiados y Municipio.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Interino Mtra. Silvia Edith Alvarado Franco, para aprobación de la continuidad del municipio en la participación de la Estrategia ALE y en su caso, se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los convenios de coordinación que resulten necesarios.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Interino Mtra. Silvia Edith Alvarado Franco, para que se faculden a los funcionarios públicos que se mencionan, para la suscripción de convenios con el gobierno federal, dependencias y con el INMUJERES.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta el Lic. Tomás Navarro Romero, comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación de la erogación por la cantidad que se especifica para el pago del cien por ciento del seguro deportivo para los jugadores de la liga premier de fútbol, primera, segunda y tercer fuerza, así también para las jugadoras de la liga de fútbol femenino, primera, segunda y tercer fuerza. Total de 1,570 pólizas, por la vigencia que se especifica.

- 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidente Municipal Interina LAE Ma Elva Loza Gama para aprobación de suspensión de labores los días 1 y 2 de abril de 2021, por motivo de días santos.
- 9) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura, C. Celina Lupercio Pérez para aprobación de la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad que se especifica, y en su caso aprobación de la cantidad correspondiente como aportación municipal; para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres, presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID – 19 ejercicio 2021.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

- 1) Análisis y en su caso, aprobación de gastos de la hacienda municipal, por el periodo del 7 de enero al 17 de marzo de 2021, por concepto de combustible y pago de energía eléctrica.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la Presidenta Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el munícipe C. Raúl Ramos Cervantes. **Declarando la Presidenta Municipal interino LAE Ma Elva Loza Gama la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Siendo las 9:08 nueve horas con ocho minutos, se incorpora a la sesión el edil C. Raúl Ramos Cervantes, estando presentes la totalidad de integrantes del Ayuntamiento Constitucional. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II, La Presidenta Municipal Interina LAE Ma Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas número 62, 64 y 65 de las sesiones ordinaria de fecha 29 de enero, extraordinaria de fecha 26 de febrero y extraordinaria de fecha 5 de marzo, respectivamente. Sometiéndose a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención del regidor José Juan Rosas Medina; quien manifiesta el sentido de su votación a razón de que en ninguna de las 3 tres actas, fue participante como regidor de la sesión a que corresponden; resultando la misma votación para las 3 tres actas. -----

Declarando la Presidenta Municipal Interina LAE Ma Elva Loza Gama, aprobadas por unanimidad, las actas de ayuntamiento número 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro y 65 sesenta y cinco. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de parques y jardines, C. Raúl Ramos Cervantes, para aprobación de la adquisición de 17 luminarias para instalarse en la plaza de la delegación de Mirandillas, y en su caso se apruebe el recurso requerido para dicha compra. Análisis e intervenciones: -----

Regidor C. Raúl Ramos Cervantes:

“Total de que la otra iniciativa la tomé por decisión propia, lo que se platicó con el señor cura de Mirandillas y él nos comentó que le gustaría mucho que hubiera más alumbrado público, entonces se hizo un tipo de encuesta de Parques y Jardines. El señor cura hizo un tipo de encuesta y la mayoría de los habitantes de Mirandillas estuvieron de acuerdo, entonces, no tengo mucho que decir sobre eso, solo que es un beneficio para Mirandillas, creo que el beneficio va a ser para los habitantes de Mirandillas, sería todo de mi parte”.

Regidor C. José Luis Jiménez:

“A mí me van entregando apenas esta iniciativa, pero yo sí hubiera querido que con anticipación para buscar cuando menos otro presupuesto más para ver si estaba más arriba o más abajo o cuando menos cotejarlo. Quiero platicarles algo: En Tepetitlán, tengo amistad con la señora presidenta y me dijo que ella andaba contratando con esa persona ese tipo de materiales y le salían mucho más caros; llamaron a Monterrey, se ahorraron miles de pesos y trajeron a domicilio todo el equipo que ello requirió; a lo mejor él gastó 17, pues no tenemos que hablar a Monterrey, pero sí buscar la mejor cotización, yo creo que nos tenemos que echar la mano, yo como tengo la comisión de Alumbrado Público no estoy en contra, nomás sí pues no nos dieron oportunidad de buscar una cotización más, ni nada, nos lo van entregando ahorita. Yo pido que se me tome en cuenta y que se le tome en cuenta al director de Alumbrado Público, pero como no hay director hay un encargado para revisar el tipo de materiales y si en realidad se requiere o no se requiere. Se necesita ver las capacidades de las lámparas, si los árboles son los que están estorbando en realidad y hacen sombra, y hay buenas luminarias, o sea, se tiene que hacer un levantamiento, si el señor cura hizo una encuesta de que si quieren, pues todo mundo queremos, pero aquí casi es millón de pesos, casi es un medio millón de pesos en 17 lámparas pues yo sé que hay de todos precios, pero necesitamos investigar un poco”.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“Mi pregunta era, yo sé, hay la necesidad, nada más el lugar dónde se van a poner esas luminarias en caso de que se aprobaran, ¿dónde es el lugar donde se van a poner?”

Regidor C. Raúl Ramos Cervantes:

“Se van a poner en la plaza, en la placita de ahí”.

Presidenta municipal interino LAE Ma. Elva Loza Gama:

“Sí vienen aquí 3 cotizaciones regidor y aún no está aprobada ninguna. Están las 3 cotizaciones para su análisis, al igual, si en la sesión antepasada no se le entregaron -fue desde el 5 de marzo-, habría suficiente tiempo para que lo pudieran cotejar, pero a los que sí los teníamos con mucha anticipación están 3 cotizaciones diferentes para que de esas escojamos las que sean de mayor beneficio para la delegación de Mirandillas”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

*“Sí, muy bien, yo también diría que se requiere un dictamen por parte del encargado de Alumbrado Público para que nos diera sus opiniones, no lo tenemos aquí para nada, es que los documentos son muy obsoletos; tenemos una persona que se encarga de esto, que vaya a revisarlo y diga efectivamente se requiere o no se requiere, necesitamos este tipo de lámparas, estas otras, pues aquí veo nada más como aprueben la lana y vámonos”. **Presidenta municipal interino LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Pues el regidor Raúl fue el que hizo la visita a Mirandillas en el momento que decidieron hacerlo, no sé si quieren que le llamemos a David, que traiga a Luis Alfonso”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Yo creo que sería Luis Alfonso, en todo caso”.*

Regidor LA José Juan Rosas Medina:

*“Yo en este caso, como lo comenté en las actas como son puntos que se están retomando y respetando, en cuanto a la opinión del regidor anterior, yo en ese sentido me voy a abstener, nada más sí tendría una pregunta al regidor Raúl: ¿por qué si es de una comisión que es de otro regidor, que es el caso de Alumbrado Público, por qué hizo él la iniciativa? Solo es una pregunta general hacia el regidor. O como yo lo estoy diciendo, voy a respetar en este caso, la opinión que tuviera la regidora Candy, que fue en su momento esta iniciativa, yo por eso me voy a abstener, no porque esté en contra, simplemente porque quisiera respetar lo que ella estaba opinando en los puntos que se van a retomar, y por ese respeto sí le pregunto al regidor Raúl ¿por qué hizo esa iniciativa que es de otra comisión?”. **Regidor C. Raúl Ramos Cervantes:** “Bueno, varias personas se armaron con el expresidente con licencia y le hicieron su petición sobre eso, de que está muy oscura la placita y nosotros fuimos con el señor cura y él dice que con mucho gusto nos iba a apoyar y sí nos apoyó y dice que la mayoría de la gente de Mirandillas está de acuerdo, entonces, el beneficio va a ser para los mismos habitantes de Mirandilla, entonces ahí los beneficiarios van a ser ellos; esa es mi conclusión”.*

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Yo creo que lo más sano, ahora sí, bien dicho es que dejemos que José Luis Jiménez, ya que es su comisión, nos presente unas cotizaciones las cuales nosotros podamos aprobar las lámparas. Estoy de acuerdo en que Raúl se tomó su tiempo, pero yo creo que por respeto debemos dejar que José Luis Jiménez presente la iniciativa y él busque las cotizaciones pertinentes para nosotros poder aprobar cuáles son las lámparas que realmente van a quedar en la placita de Mirandillas”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Sí, miren, yo no me opongo a que se hagan las obras ni mucho menos, eso no lo estoy discutiendo, ni que la gente se va a beneficiar, tampoco lo discuto, discuto que a mí me acaban de entregar este documento y que al presidente le decía: presidente, solicitarle, como tú lo dices, porque no me llamó a mí y a <<La Cari>> para reunirnos y tomar un acuerdo, ¿por qué te llamó a ti? Incorrectamente. Te voy a decir: A mí no me perjudica en nada. El otro asunto es que la compañera regidora Pili, dice: José Luis que lo haga; no, pues lo podemos hacer entre la gente que le compete. Yo desde que entré les dije que nos dieran una oficina para todos, no una oficina para cada uno, imposible, para poder tener un secretario, una secretaria y un equipo ahí para sacar copias, para buscar información por aquí, por allá; no nos han apoyado con los medios para poder desarrollar nosotros como regidores, ahí ando yo corriendo a sacar unas copias, que están ocupados, que háganme un escrito, y pues a esta oficina y a la otra, y con el más amigo, aunque todos somos amigos y conocidos, pero a veces no hay el tiempo y no nos están dando a nosotros las herramientas para poder nosotros despegar, hacer nuestras tareas, no hay, entonces, pues también le hacen las cosas difíciles a uno; si tiene uno, a ver, llama aquí, llama allá, busca aquí, busca allá, pues para que nos ayuden a mandar las cotizaciones y demás; no tenemos una oficina, no tenemos herramientas para poder desarrollar como regidores y salir adelante con nuestras comisiones”.

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“Yo considero que tenemos que dar un avance al Municipio, ya independientemente de que no haya presentado la iniciativa; aquí el beneficio es para los ciudadanos y para nadie más. Si es necesario y se necesita en Mirandillas tenemos que hacer las cosas para adelante. El compañero José Luis dice que no tenemos alguna oficina, creo que eso es justificante para no presentar ninguna iniciativa en este Cabildo, creo que los medios se pueden hacer desde la trinchera donde nos encontremos y creo que tenemos que seguir avanzando, si es necesario para Mirandillas, para su plaza que está muy oscura, hay que dar para adelante, hay que escoger la cotización porque se presentaron 3 cotizaciones, hay que debatirlas y no hay necesidad de qué quién metió porque todos podemos presentar iniciativas, si yo estoy fallando en mi comisión de Deportes, adelante, que alguien más presente una iniciativa, yo no tengo problema en eso, entonces yo creo que hay que discutir qué presupuesto es el más adecuado para estas luminarias”.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“Sí, mi opinión era parecida a la del regidor Tomás. Creo que no necesariamente hay que tener una oficina para poder trabajar, igual, en el caso de José Luis, no vive aquí en San Miguel, está en Mirandillas, pero la obligación que tenemos nosotros como regidores es presentarnos todos los días y buscar cuál es la necesidad.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“Sí, estoy de acuerdo con Tommy; iba a decir exactamente lo mismo, que el beneficio es para las personas de la comunidad de Mirandillas; yo he pasado y está muy oscura la plaza. Ahora, por la premura de tiempo, porque viene también la fiesta y todo, entonces yo creo que sí se debe tomar una resolución ahorita; están los 3 presupuestos, podemos elegir alguno, sí, estoy escuchando que se habló con el señor cura, entonces yo creo que sí debemos tomar la decisión ahora”.

Presidenta municipal interino LAE Ma. Elva Loza Gama:

“Analicen, si gustan”.

Regidor C. Juan de Dios Cruz Sánchez:

“Aquí lo que yo propondría es que más allá de las cotizaciones, de cuál es la más barata o cuál es la más cara, es que tenemos que tener la presencia de alguien, en este caso, yo creo que Alfonso, que es especialista en el tema de las calidades y los beneficios de cada luminaria porque de qué nos va a servir comprar la más cara, comprar la más barata, si no va a tener la funcionalidad que se necesita en Mirandillas porque las capacidades de las lámparas son muy diferentes unas de otras, la iniciativa está bien porque va a beneficiar a la gente, pero si vamos a hacer un gasto con el dinero de la gente, tenemos que hacer el gasto más inteligente y que sea de más beneficio para todos”.

Regidor LA José Juan Rosas Medina:

“Lo que quiero reiterar que sí se haga lo que es el respeto. El respeto, en este caso si le dijeron al presidente o a Raúl que hacían falta luminarias o luz, en ese momento debieron de haber ido con la persona indicada y comentarle, ya si el regidor no quiso, ah bueno, entonces ya lo pudieron haber hecho, yo me pregunto, a cualquiera de ustedes, a Olivia o a Celina, que porque falta un vehículo, que fuera urgente repararlo y que no te hayan dicho y que ellos hicieran la reparación, creo que no te gustaría que te saltaran, si te dicen, tú no pones la atención, ay sí no discuto nada, nada más hablo del respeto porque creo que a nadie nos gustaría que nos saltaran. Yo no dudo como dice el regidor Tomás que haga falta, si hace falta en ese momento le hubieran dicho a las personas indicadas, porque no me gustaría que alguien se saltara sus comisiones porque <<uuh>>, porque yo creo que lo único que yo estoy pidiendo es el respeto de cada comisión y de nosotros como personas, nada más”.

Con base en lo antes analizado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se propone moción para aplazar la consideración de este asunto, tomándose esto en consideración y siendo afirmativo se somete a votación para su aprobación y siendo esta de forma económica se computariza 11 once votos a favor. -----

Declarando la presidenta municipal interino LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad la moción suspensiva para aplazamiento de la consideración de este asunto. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidente Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama para que se autorice dar en donación a favor de la Diócesis de San Juan de los Lagos AR, el predio urbano que se especifica y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma de la escritura correspondiente. La Presidenta Municipal interino en uso de la voz expone: *“De igual manera como se hizo la donación del terreno para el templo de la Tinajita, en esta ocasión por parte del Sr. Cura Luís Miguel que se encuentra en la parroquia del Sr. De la Misericordia, nos hace la solicitud de un terreno para salones de catequesis que se ubica en lo que es el fraccionamiento San José. Ahí viene el plano del terreno que sería donado, son mil trescientos cincuenta y cinco metros con setenta y ocho centímetros, con las medidas y colindancias que ahí se especifican. Si tienen alguna duda respecto a esta donación. Quedaría especificado en el acuerdo que si no se cumple el fin que es construir salones para catequesis y alguna capilla para beneficio de la ciudadanía, tenemos la autorización de retroceder, esto para que no se le dé otro fin diferente, nos dicen que sería para una capilla chica y los salones para la catequesis, ya que lo niños asisten desde el fraccionamiento al templo de Sr. De la Misericordia a tomar sus clases de catequesis; la verdad es una colonia que está muy alejada, muy incomunicada y muy oscura también”*.

Por considerarse suficientemente analizado y no habiendo intervenciones, se instruye al secretario para que se levante la votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.-----

Declarando la Presidenta Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 21/332/A66** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la desincorporación del patrimonio municipal del predio urbano identificado como lote 4 cuatro, manzana 8, ubicado sobre la calle Pedro Gutiérrez en el fraccionamiento Hacienda San José, propiedad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, adquirido como parte de área de cesión para destinos, con una extensión superficial de 1,355.78 m² (un mil trescientos cincuenta y cinco metros, setenta y ocho centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 19:30m con lote número 3, de la manzana B; al Sur: 23.99m con propiedad de Roberto González; Al oriente: 62.690m con calle Pedro Gutiérrez, Al Poniente: 62.43m con fin del fraccionamiento. -----

SEGUNDO: Se autoriza dar en donación a favor de la Diócesis de San Juan de los Lagos, AR, el predio urbano que se especifica en el acuerdo primero anterior, para única y exclusivamente la construcción de un templo y salones para catequesis y/o servicios pastorales de la comunidad sanmiguelense; siendo así que de usarse para un fin diferente a este, el Ayuntamiento revoca automáticamente la donación. -----

TERCERO: Se faculta a los funcionarios públicos, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para la firma de la protocolización de la escritura correspondiente. ----

CUARTO: Los impuestos, derechos de registro y honorarios que se generen por motivo de escrituración, correrán por cuenta de la Diócesis de San Juan de los Lagos, AR. -----

Inciso 3, Se retoma iniciativa de acuerdo presentada por el Presidente Municipal con licencia Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez titular de la comisión edilicia de panteones, para aprobación de la cantidad que se especifica para la construcción de loza de rodamientos y machuelos en el panteón municipal de esta ciudad. Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Si bien recuerdan quedé de presentarles una cotización, que como les comenté se podrían mejorar los precios, que es Construdec donde nos están cotizando el suministro y colocación del machuelo conforme a proyecto de concreto hidráulico, ellos tienen una cotización de trescientos sesenta y ocho mil punto cincuenta y un pesos, yo lo conseguí en doscientos pesos; y el suministro y colocación de concreto hidráulico de ¾ espesor de diez centímetros ellos en cuatrocientos cincuenta y tres pesos y yo lo conseguí en doscientos veinte pesos. Que si bien vemos el total del machuelo es de sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesos y el total de la pavimentación de cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos, para un total de doscientos veinte mil ciento noventa y ocho pesos; nos estaríamos ahorrando una buena cantidad de dinero porque la verdad yo siento que está casi al doble el precio de la otra cotización para la pavimentación. Esto que presento es exactamente lo mismo que la otra cotización, son mismas características nada más lo que varía es el precio. Esta otra empresa que estoy presentando se llama Estrada es de Atotonilco, y ellos vendrían con muchísimo gusto a ejecutar la obra, ya es decisión de ustedes si se van por aquella o este que yo estoy presentando”.

Presidente Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama:

“La sesión antepasada cuando se presentó, se le hizo la invitación a la regidora para que hiciera una mesa de trabajo en conjunto con el ingeniero de obras públicas, él está aquí y bueno para que nos explique y hagamos un comparativo, ya que esa reunión nunca se llevó a cabo, por lo que considero importante para todos nosotros el que él nos explique. Someto a su consideración la autorización para que intervenga con el uso de la voz, el ingeniero director de obras públicas municipales

Acto seguido se somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento, la aprobación para que el director de obras públicas municipales intervenga con el uso de la voz, dando respuesta a las interrogantes que por parte del pleno del ayuntamiento pudieran presentarse, y explicar el asunto; lo que es aprobado por unanimidad. -----
Acto seguido entra al recinto el director de obras públicas, y se continúa con el análisis del asunto con las siguientes intervenciones: -----

Presidente Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama:

“Ingeniero, estamos tratando el asunto para la obra del cementerio, la regidora está presentando una cotización donde manifiesta que es mucho más económica que las que tenemos y que ya se propusieron. Si mencionamos ya que el presidente le hizo la invitación para que se reuniera con él, para realizar una comparativa y revisar sobre todo las especificaciones de todo, y usted me mencionó que no hubo tal reunión. Ella dice que nunca le fue notificado”. Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “No se me notificó”. Director de Obras Públicas: “Le mandé mensaje, le marqué y no me contestó, en algunos mensajes me dejo en visto”. Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “Sabes que mi WhatsApp no sirve. Nunca nos citamos para una fecha, una hora. Si me hubieras dicho nos vemos el lunes en la mañana en tal lado para revisar esto, nunca fue u na cita formal, que no es el pretexto ni es nada”. Director de Obras Públicas: “Bueno, ese no es el punto. El tema más que nada para ver los requerimientos que necesita la empresa que pudieran postular, yo no tengo problema, al final de cuentas ustedes son los que deciden, entonces si tienen la propuesta pues adelante, nada más sí analícenla y que vean los requisitos que se necesitan y que sí están cubriendo las otras empresas”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Como compañeros que somos nos tenemos que echar la mano. Se tiene que hacer una cita por oficio para que no pase que no se informa que por teléfono, WhatsApp, es necesario que se haga mejor por escrito, que se informe. Director de Obras Públicas: “yo no tengo problema, y al final de cuentas el trasfondo de esto no es la cita”.

Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:

“Creo que aquí lo importante, ya que tenemos presente es hacer un comparativo de propuestas, si ya no se pudo hacer la mesa de trabajo. Si son exactamente las mismas características que proponen ambas empresas y el precio es el que varía o si hay condiciones de construcción diferentes; si hay necesidad de dejar un depósito o cómo le llaman ustedes, es una fianza, y si éste no la cubre, es verlo por ese lado más que por el otro”. Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “ahí vienen las especificaciones, se les anexó una cotización que es la mía, y está la otra, la pasada y ustedes chequen las especificaciones y son exactamente las mismas”. Regidor C. Juan de Dios Cruz Sánchez: “en base a las especificaciones, en papel todas las empresas nos van a dar las mismas especificaciones porque es lo que se les pide, porque se les está requiriendo. Al tiempo de que hacen una obra, ¿hay alguna prueba para comprobar la consistencia que trae en las especificaciones? Y ¿Quién la hace?”. Director de Obras Públicas: “A ese tema voy, por eso era lo de la reunión de trabajo, como fue cuando se hizo lo del rastro., yo tampoco soy experto en equipo del rastro, pero cuando existen ese tipo de cuestiones se revisó con los compañeros regidores y se llegó a esa determinación, nosotros hemos trabajado con Estrada, no es una persona restringida, nada más hemos trabajado con Estrada a costo directo, aquí necesitamos especificaciones para las fianzas, la mecánica de suelos, el estudio topográfico y el diseño del pavimento, para tener ese sustento, por eso es la mesa de trabajo, no para descartar la empresa, puede participar quién sea, repito Estrada está en el padrón de contratistas, en el único en el que lo hemos manejado es en el Pavimentando Juntos y es directamente con la gente, el municipio no tiene injerencia, más que en las bocacalles que es lo que se paga, esa empresa no está excluida de nuestro padrón, no es ajena, hemos trabajado con ella, nada más que si necesito que se incluya esto, porque luego tenemos diferencias con Daniel, y él dice es que a mi nada más me solicitaron esto, de hecho en Mirandillas hubo un desfase de precios porque nos desfasamos en tiempo, dice yo te coticé el año pasado, obviamente los insumos incrementaron, hay una diferencia de diez pesos, etcétera, etcétera, Daniel si es muy consciente en eso, si esta propuesta está vigente que se quede bien claro con Daniel porque él me puede decir yo no te puedo respetar ese precio porque no tengo esto, si él no incluyó el levantamiento topográfico, trazo, nivelación, retiro de material, etcétera, etcétera, que sí está contemplado en los otros, delante de ustedes no podría solventarlo con meter un extraordinario, por eso las otras propuestas estaban así, yo con Daniel tengo comunicación, nunca me buscó para hacer un recorrido de campo y mostrarle lo que se iba a hacer, yo le puedo llamar a Daniel y decirle nos vemos, hemos firmado varios contratos de Pavimentando Juntos, a mí no me buscó, quitándonos del tema de que usted y yo, reuniones de trabajo o no nos reunimos, el contratista no se presentó conmigo, yo no tengo problema con Estrada, nada más aclarar que no están esos conceptos, si al rato los quiere cobrar aparte, ténganlo en cuenta no viene aquí. Necesito tener el expediente porque Auditoría está auditando todo, recurso propio principalmente, si yo no tengo eso el municipio no lo va a solventar, y las otras empresas si lo hicieron, yo dudo mucho que si otra empresa no le asignamos el trabajo pueda otorgar, es lógico si no me das el trabajo porqué yo te voy a dar mi estudio, ese es el contexto, que quede claro y asentado, yo no tengo problema en trabajar con él”. Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “A lo que yo hablé con él, este es el precio del pavimento y los bordes, ya lo que son las

bases y eso no están especificados aquí, no sé si sería cuestión de que ustedes se encargaran de eso, o, ¿ustedes ocupan que la misma empresa coloque las bases?”.

Director de Obras Públicas: “En términos técnicos, cuando hablamos de concreto, el concreto es las bases y la loza, no es nada más la loza, es algo implícito, es como un pastel, yo no le voy a decir es que el pastel lleva harina y huevos, el que es pastelero por ende lo sabe, también debe de saberlo, y para que nos garantice este tipo de concreto, necesitamos una base, por eso es el estudio de mecánica de suelos, en ese estudio nos dice cuánto es el diseño de pavimentos, estas propuestas las empresas lo hicieron con base a sus estudios, si Daniel Estrada con quince, diez o doce centímetros nos confirma en base a su mecánica de suelos que la resistencia nos va a dar una durabilidad cinco, diez, quince años, él tiene que tener el soporte, no es nada más copiar, porque el diseño de pavimentos que presentan las otras empresas dice con su soporte técnico porque se realiza así”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “Aquí exactamente están las especificaciones, el espesor, incluye mano de obra y herramienta, cimbrado, vibrado, acabado, descimbrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución, es la misma medida, es exactamente lo mismo, falta lo que es el estudio, pero yo siento que es muy elevado el precio de esta otra empresa porque nada más falta el estudio, después de todo, lo que una empresa te cobra es la mano de obra y el pavimento que echa, esto está elevadísimo, y cumplo con mi trabajo de presentar y ahorrar para el municipio, después de todo tenemos que cuidar el dinero de los sanmiguelenses”.

Director de Obras Públicas: “Con Daniel también hemos trabajado, no es ajeno, no estoy excluyéndolo, nada más si aclarar ese tema, de que si yo necesito eso para los expedientes, para auditoría, aquí nada más está diciendo colocación y suministro, no dice bases ni maquinaria, él va a querer como hemos trabajado allá en Mirandillas, que él llega ya está trazado y nivelado, es nada más llegar a colar, y no es así, hay que meter maquinaria y limpiar, no me pidió que lo acompañara para ver el tramo como está, hay que limpiar, hay que quitar la capa vegetal, no está para llegar a colar, este precio es justo para llegar a colar, para no llegar a un malentendido, y al rato venga Daniel Estrada y diga es que no me pagan esto, me hace falta esto, y yo venga o usted en su caso faltó tanto, va a ser otro concepto y vamos a meter extraordinario, nada más aclarar yo no tengo problema con Daniel”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Que se mocione para que complementen esta cotización, para evitar de que era más barato o no era más barato, que esté completo y ahí si tomar la mejor decisión, porque si tomamos una decisión va a quedar en el aire de que era más barato, si pero es que incluía esto, es mejor dejar las cosas bien claras, que sean iguales las cotizaciones, que abarquen los mismos temas”.

Director de Obras Públicas: “Yo en las propuestas les voy a decir desglosame todo, que venga cuánto fue del levantamiento, cuánto fue del análisis, etcétera, etcétera, porque son gastos implícitos, ustedes a lo mejor lo ven muy sencillo, hay un trasfondo, hay una preparación, yo he trabajado con Daniel, no tengo nada contra ese proveedor, no va por ahí, nada más si aclararlo porque Daniel es muy tajante, es que me debes tanto, viene y cobra, en el tema de Mirandillas se cambió el precio, pues sabes que me debes diez pesos más, ya no puedo ofrecerte ese costo porque ya me subieron mis insumos, cómo los absorbo yo, pasa lo mismo, yo como absorbo el levantamiento, el diseño de pavimento, la mecánica de suelos, la limpieza, retiro y las bases, son conceptos que vienen en los otros implícitamente porque el que construye sabe lo que lleva, es decir, una casa, yo no ocupo decirle lleva cimientos, lleva muros, alguien que sabe construir una casa sabe que se desprende de los cimientos, si no viene en la cotización los cimientos, es ilógico que hagas una casa sin cimientos, el tema era ese, para eso era la reunión, no para otro tema, con Estrada no tengo problema, salvo que ustedes tengan otra opinión del contratista”.

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“Pues nada más tenemos algo de dudas sobre porque no el interesado viene y se hace la mesa de trabajo y ya desglosan todo muy en específico y ya uno tiene también una base”.

Director de Obras Públicas: “Sí, todos esos requerimientos me los exige Auditoría, no tanto yo, eh. Aquí tenían la costumbre porque yo he revisado expedientes anteriores de otras obras y lo hacíamos, es que en La Cofradía lo hicimos así, entonces hay que hacerlo igual allá, pero no, la mecánica de suelo nos dice que Mirandillas tiene un suelo distinto, Santa María tiene un suelo distinto, entonces hay esa variedad. ¿Con qué yo me justifico?, ¿con qué yo respaldo al Ayuntamiento? Aunque Auditoría no nos note a nosotros, no porque a lo mejor no va a fallar en 2, 3 años, pero en 5, ¿verdad?, esa es la cuestión, nada más estar todos bien protegidos y sustentados como Municipio, no como administración, no como particular, algún proveedor, los proveedores tienen que regirse por las normas igual, no hay mucha diferencia, pero el concreto se maneja de la misma manera, la única, les explico también un poquito, con Daniel Estrada hemos tenido algo de problemas, aquí está el regidor José Luis que sí lo ha notado, él maneja una revolvedora móvil, esas al no venir de laboratorio pueden sufrir cierta discordancia en la mezcla, esa es la realidad porque las que vienen ya en tronco o en olla ya vienen preparadas o suministradas del laboratorio de planta, esa es la única diferencia”.

Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez: “¿Él te los trae así, no?”.

Director de Obras Públicas: “No, él los prepara en <<in situ>>, él trae una máquina, y yo no tengo nada contra él, lo repito”.

Regidor C. Juan de Dios Cruz Sánchez: “Es a lo que yo me refería, a los análisis de laboratorio, ¿Antes de hacer la obra y al terminar?”.

Director de Obras Públicas: “Ese es otro que me tenía que entregar los análisis de laboratorio, no es que yo me oponga, aquí está el regidor José Luis, ¿qué pasó ahí donde colaron las primeras

calles?, ¿no le levantaron y volvieron a colar? Y se supone que es la misma especificación; somos humanos, fallamos; es lo que les digo, es más recurrente que falle una reguladora, ¿por qué? Porque nada más es el volumen, lo mezclan, y si la arena está mojada, si la arena está seca, las proporciones de agua, cómo las controlan, no están en un laboratorio. Cuando es en planta, pues es un poco más controlado, nada más eso”.

Regidor C. Juan de Dios Cruz Sánchez: “Cuando estás terminando la obra, se supone que tienen que hacerle una prueba al concreto”.

Director de Obras Públicas: “Cuando ellos están colando se hacen las pruebas porque se supone que no están alteradas; si yo las saco al final, el concreto ya lleva un rendimiento, ya se está poniendo, entonces ya no puede mentir”.

Regidor C. Juan de Dios Cruz Sánchez: “Sí, pero a la hora que llegue el trompo tiene que sacar una muestra, guardarla y los tiempos que dure el secado para hacer la prueba en el laboratorio”.

Director de Obras Públicas: “De ahí en más, yo no tengo problema, nada más aclarando con Daniel y cualquier regidor pues está invitado”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez: “Yo creo que también se debe de tomar en cuenta los costos, pero aquí también estoy viendo yo que dice <<en caso de requerir factura, el precio es más IVA>>, entonces \$220,000 más IVA, qué quiere decir, bueno, pues factura en todos los trabajos que se hagan para la presidencia, pues se requiere factura, entonces hay que tomar en cuenta también el costo”.

Director de Obras Públicas: “Por eso iba mi comentario, es costo directo, no lleva implícito las fichas, las fianzas”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “Pero de todas maneras, más IVA no es tanto, no aumenta tanto como está esto, no es ni siquiera punto de comparación el precio más IVA”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez: “No, esto es una parte”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Yo sugiero que se mocione, porque bueno, es tentativo así que hay mucha diferencia. El ingeniero también tiene razón, es que le faltan unos puntos ahí para poder comprobar el día de la auditoría, pues que se mocione, para que se vea todo esto, se reúnan, platiquen, vean y cuánto aumentaría con el IVA y cuánto aumentaría con los estudios pertinentes que faltan. Como va a ser banquetas, para vehículo liviano y para personas, ellos deben de saber qué es lo que se ocupa y qué es lo que no y tenemos al ingeniero para que también nos apoye con sus puntos de vista.”

Director de Obras Públicas: “Sí, aquí la bronca es que acuérdense que todavía no están terminadas las excavaciones de las tumbas, eso quiere decir que todavía vamos a meter un camión, si nada más fuera una carroza pudiéramos manejar una resistencia un poco menor y minimizar costos, pero todavía, y entre más tiempo esté pasando más se va a incrementar porque está saliendo más volumen del que están excavando, y todo eso hay que retirarlo, entonces, si lo dejamos a un mes, dos meses, este presupuesto, van a decir, sabes qué, yo te lo coticé en enero, por ejemplo, y en marzo ya tenemos otros 10 viajes que yo no te contemplé, y cualquiera nos va a cobrar, nadie lo va a hacer gratis, ¿están de acuerdo?, yo no vi a Estrada para decir mira este es el terreno, no creas que está para llega y tira, esa es nada más la cuestión”

C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “Entonces hay que hablar junto con él y le comentamos de estos puntos a ver si tiene algún otro incremento, cuánto más se incrementa y ya podemos ahora sí comparar las propuestas.”

Director de Obras Públicas: “Y las otras propuestas si quieren pues que las desglosen, que venga a estudio para que los comparen punto por punto”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: “Todas, también la de Estrada, que vengan en los mismos términos todas”.

Director de Obras Públicas: “Le digo que realmente para eso era la reunión pues, para especificar y dejarle claro a Estrada, Estrada necesito que me presentes esto y esto”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: “Tengo una duda nada más y es de ilustración, cuándo es obra directa como la que están haciendo <<Pavimentemos juntos>>, no dejan ellos fianzas salvo cuando es una obra de este tipo, nada más, es, ¿cuándo es cuando ellos recurren a la fianza?”

Director de Obras Públicas: “Mire, no lo metemos como fianza como tal, pero sí existe la garantía que debe estar implícita. Les comento esto: ahorita Auditoría está fuerte, de hecho me está auditando recurso propio, entonces para protegernos ya me pidieron estudios de otras obras de otros años, vamos para no nombrar malamente, entonces hay que justificarlas. Auditoría no te pide que regreses dinero ni nada, justifícalo. Entonces, todo esto es papeleo; por eso desde ahorita estamos previendo eso, necesito esto, porque así como Auditoría me puede nada más pedir el precio directo del concreto, ah, está bien, pero si me pide estudios de esto y de lo otro, no sé qué me van a auditar, no me va a decir, obviamente. A su pregunta, no sé si me pida fianzas, la fianza la podemos meter como la garantía que nos da. En el tema de <<Tramitando juntos>> no involucra mucha al Ayuntamiento, ¿por qué? Porque el Ayuntamiento no toca dinero de con él, es trato directo, en caso de, la gente sería la que lo requiriera. Auditoría me dijera: cómo te voy a requerir algo que tú no haces”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “En la comunidad de Mirandillas, donde se hizo <<Pavimentando juntos>>, aquí se hizo toda la documentación y no hicieron absolutamente nada. El ayuntamiento hizo los contratos con la empresa y demás, ellos no hicieron nada, ni siquiera comité hay”.

Director de Obras Públicas: “Hasta las bases es lo que metió el Ayuntamiento, donde tenga injerencia el Ayuntamiento sí me lo puede referir, la losa no, acá sí porque la losa la va a pagar el Ayuntamiento”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Entonces aquí se hizo el contrato de la empresa porque ellos no saben ni de dónde viene ni para dónde va, ni siquiera comité hay. Las primeras obras que se hicieron, esta última que se hizo sí, incorrectamente también están violando el reglamento en hacerlas de 8 metros si son de 10 metros de arroyo por metro y medio de banqueta”.

Director de Obras Públicas: “Ahí nos basamos al trazo de la calle”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “No,

no, pues cuál trazo, está mal, está mal ingeniero, nada más di así, ya no aleguemos”.

Presidenta municipal interino L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “Sí, a mí sí me gustaría que se hiciera esa mesa de trabajo para que cuando se vuelva a presentar la iniciativa, ahorita sugiero que se mocione, la regidora también nos pueda dar ese respaldo, pero que se coteje cada punto y todo lo que usted requiere que la empresa se comprometa a hacer porque a veces podemos decir que está implícito, pero no sabemos qué tanto es lo implícito, vale más que se quede aclarado con sus letras, con cantidades”.

Director de Obras Públicas: “Es que también nos ha pasado así, es que a mí no me dijiste, que yo tenía que limpiarlo, que yo tenía que regarlo, no, Daniel hace eso”.

Regidor C. Juan de Dios Cruz Sánchez: “Pues yo pienso que todo contratista tiene que llegar primero y ver qué es lo que va a hacer para después no comentar: tú no me dijiste esto”.

Presidenta municipal interino L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Igual con la regidora Pilar para que se haga la mesa de trabajo y si alguno de los regidores quiere integrarse a esa mesa de trabajo, adelante. Pues eso es todo ingeniero, gracias”.

Con base en lo antes analizado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se propone moción para aplazar la consideración de este asunto, tomándose esto en consideración y siendo afirmativo se somete a votación para su aprobación y siendo esta de forma económica se computariza 11 once votos a favor. -----

Declarando la presidenta municipal interino LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad la moción suspensiva para aplazamiento de la consideración de este asunto. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidente Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama para aprobación de la erogación que se especifica, para aportación municipal por concepto de pavimentación con concreto en bocacalle de calle Gregorio Alcalá esquina con Obregón, obra que se realiza mediante programa “Pavimentando Juntos con la suma de esfuerzos”, entre SAPASMA, beneficiados y Municipio. En el análisis de asunto la presidenta municipal interino expone: “Les entregaron hace un momento el plano de lo que se ha hecho del Pavimentemos Juntos en esta calle, cuando tuvimos la primera aprobación que fue el 22 de abril del 2020 cuando se autorizó esta pavimentación, faltó incluir esta bocacalle, no se incluyó hasta que se terminara y ver cómo iba a dar los niveles, porque de un lado había empedrado, de otro lado había terracería, las personas que conocen por ahí yo creo que nos pueden dar una opinión, en este caso la regidora Olivia conoce muy bien ese espacio, me gustaría que diera su opinión regidora”.

Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“No sé si alguien más conozca esas calles, la Álvaro Obregón esquina con Gregorio Alcalá es el que tiene empedrado, de ahí a donde está el depósito es terracería, ahí está inclinado, se debe tener una buena base para que lo que se haga sea algo que sirva, porque como está inclinado si no se le arregla va a quedar ahí una alberca literal”.

Presidenta Municipal Interina L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Debido a la ampliación de la obra, se requiere el pago por parte del municipio, de la pavimentación del concreto en la bocacalle de Gregorio Alcalá esquina con Obregón, conforme a lo siguiente: el importe de la obra será sobre los doscientos metros cuadrados, el espesor de la capa de pavimentación de quince centímetros, volumen de construcción que se llevará a cabo, el precio por metro cuadrado es de trescientos cuarenta pesos, en ese sentido se obtiene que la cantidad corresponde a un total de sesenta y ocho mil pesos, más la cantidad correspondiente al impuesto del valor agregado, que son diez mil ochocientos ochenta pesos, dando un total de setenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“¿Por qué ahí no lo hacemos con personal de obras públicas?, tenemos un gentío en obras públicas, ¿van a pagarle a una constructora o qué?, nos ahorramos un cincuenta por ciento con la gente de aquí”.

Presidenta Municipal Interina L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “Esto se le paga a la constructora por parte del ayuntamiento, así se quedó en punto de acuerdo que se aprobó el 22 de abril del 2020, que las bocacalles le corresponden al municipio. Quiero hacerle mención también, usted dice que en obras públicas hay demasiada gente, la verdad que si nos vamos un día de trabajo con todos los de obras públicas, yo les puedo mostrar una lista de todos los pendientes que se tiene por parte del personal de obras públicas, la verdad no nos darían los tiempos para concluir las obras, porque obras públicas entra en todas partes, estar tapando baches en las calles, los mandan a las escuelas, los mandan para acá, los mandan para allá, dejarlos específicamente en una parte la verdad si se detiene mucho”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “No señora presidenta, usted no conoce de eso, no se van a llevar un mes ni mucho menos, el hacer la bocacalle en un rato la hacen, nos ahorraríamos mucho recurso, si hay trabajo de sobra y nunca lo vamos a acabar de hacer, pero hay prioridades, eso en dos o tres días lo hacen, pues si señora usted no sabe de esos trabajos”.

Presidenta Municipal Interina L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “Disculpe mi ignorancia”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “No la disculpo ni mucho menos,

nadie lo sabemos todo". **Presidenta Municipal Interina L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Regresar al ingeniero para que venga y nos explique si se puede hacer con el personal de obras públicas".

Regidor L.A. José Juan Rosas Medina:

"¿Este recurso es adicional de lo que se había programado?". **Presidenta Municipal Interina L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Este recurso ya estaba contemplado, si usted lee aquí; mediante acuerdo de ayuntamiento 20/245/A48 asentado en el acta número cuarenta y ocho de fecha 22 de abril del 2020, se autorizó la participación del municipio en el programa Pavimentemos Juntos con la Suma de Esfuerzos, con la intervención y aportación del ayuntamiento, SAPASMA, y beneficiados, al ayuntamiento siempre se quedó claro que nos corresponde lo que son las bases y las bocacalles, desde ese momento quedó aprobado, no se había erogado el recurso porque no se había ocupado, entonces tampoco era conveniente meterlo para su aprobación hasta ver que la empresa, SAPASMA, y todos hicieran el trabajo en conjunto, hoy que ya está terminado nada más falta finiquitar esa parte, precisamente por eso se espera hasta ver que se está requiriendo y que se va a concluir la obra".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Yo considero que no podemos poner de pavimentadores a obras públicas, porque no tienen ni los conocimientos técnicos de una empresa que se dedica exclusivamente a eso, no podemos pagarle a una empresa profesional que haga todo un tramo y dejar ese espacio, para que en las condiciones de concreto pueda poner con las revolvedoras que tienen, sin la formula, sin nada, tenga la misma durabilidad, yo considero que si se está trabajando profesionalmente, no veo elevado el costo, ese trabajo debe quedar en manos de la gente que sabe hacerlo, no es lo mismo hacer un bache obras públicas que pavimentar calles obras públicas". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Para eso tenemos tres ingenieros, yo creo que más de alguno de ellos debe tener los conocimientos profesionales para que le dé indicaciones a la gente que tiene a su cargo". **Síndica Municipal Interina Mtra. Silvia Edith Alvarado Franco:** "Por lo que yo estoy viendo, es parte de un proyecto que ya está estipulado". **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** "No hay que darle vueltas al tema, que se someta a votación".

Por considerarse suficientemente analizado, y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 9 nueve votos a favor y 2 dos abstenciones a cargo de los regidores L.A. José Juan Rosas Medina y la C. María del Pilar Jiménez Ramírez. -----

Declarando la Presidenta Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/333/A66** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$78,880.00 (setenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado; para el pago de la obra de pavimentación con concreto de 15cm de espesor, en la bocacalle de la calle Gregorio Alcalá esquina con Obregón, recurso a erogarse de fondos propios. -----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Interino Mtra. Silvia Edith Alvarado Franco, para aprobación de que el municipio de San Miguel el Alto, acceda a la Estrategia ALE, 2021, y en su caso, se faculden a los funcionarios públicos a celebrar Convenio de Coordinación con la SISEMH (Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres). No existiendo discusión en el asunto, se da por desahogado, pasando a someterlo a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica resulta con 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 21/334/A66** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la continuidad en la participación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en la Estrategia "ALE", ejercicio 2021; facultándose a la Presidente Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama; a la Síndica Mtra. Silvia Edith Alvarado Franco, al Secretario General Interino Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez y a la Encargada de la Hacienda Municipal LCP Verónica Laguna Ambriz, para que suscriban los Convenios de Coordinación, con la SISEMH (Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres), que en su caso resulten necesarios al acceder en la estrategia "ALE", 2021. ---

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Interino Mtra. Silvia Edith Alvarado Franco, para que se faculden a los funcionarios públicos que se requieran para la suscripción de convenios con el Gobierno Federal, dependencias y con el INMUJERES, esto derivado de las licencias para retirarse de cargos públicos presentados por algunos miembros del ayuntamiento municipal 2018-2021. No existiendo discusión en el asunto, se da por suficientemente analizado y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resulta con 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 21/335/A66** siguiente: -----

ÚNICO: Se facultan a la Presidente Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama; a la Síndica Mtra. Silvia Edith Alvarado Franco, al Secretario General Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez y a la Encargada de la Hacienda Municipal LCP Verónica Laguna Ambriz, y a la titular de la Instancia Municipal de la Mujer; para que suscriban Convenios con el Gobierno Federal, dependencias, y con el INMUJERES, que en su caso resulten necesarios para acceder a la participación de los programas en que el municipio de San Miguel el Alto, resulte beneficiado. -----

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta el Lic. Tomás Navarro Romero, comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación de la erogación por la cantidad de \$298,300.00 (doscientos noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.), para el pago del cien por ciento del seguro deportivo para los jugadores de la liga premier de fútbol, primera, segunda y tercer fuerza, así también para las jugadoras de la liga de fútbol femenino, primera, segunda y tercer fuerza. Total de 1,570 pólizas, por la vigencia que se especifica. En el análisis del asunto haciendo uso de la palabra el regidor presentador de la iniciativa manifiesta: *“En el compromiso hacia los deportistas, el día de hoy refrendamos el apoyo hacia ellos con el apoyo total del cien por ciento de los seguros a los deportistas. La liga de fútbol de primera, segunda y tercera fuerza es obligatorio que cuenten con un seguro su totalidad, en el caso del béisbol tenemos veintinueve equipos, de una año a un año se suman diez equipos más, esto quiere decir que sumamos quinientos ochenta jugadores más en la primera, segunda y tercera fuerza del béisbol, y alcanzamos por primera vez, que no se les había tomado en cuenta a las mujeres en el fútbol femenino, con un total de diez equipos, dando ciento cincuenta jugadoras, en total son mil quinientos setenta pólizas, la cotización de la Federación de la Asociación Jalisco de ciento noventa pesos para cada jugador. Quiero ser claro en un punto, el tope que se está solicitando para esta iniciativa son doscientos noventa y ocho mil trescientos pesos, pero a la única liga que se le obliga a tener el seguro es a la liga de fútbol, primera, segunda y tercera fuerza, con un total de ochocientos cuarenta jugadores, la cantidad para ellos son ciento cincuenta y nueve mil seiscientos, los demás los estoy proponiendo para que se le pueda apoyar al béisbol, porque ya hemos tenido algunos lesionados, y con las mujeres en Copa Jalisco ahorita están dos en proceso de operación, gracias a que están en el torneo de Copa Jalisco y cuentan con ese mismo seguro, están abriendo trámite para sus operaciones, en el caso de las ligas municipales de fútbol, tenemos por ahí un caso pendiente que hay un chavo lesionado, ellos estaban conscientes que estaban jugando sin seguro, les dije la iniciativa se va a presentar la próxima semana, para ver si podíamos apoyar con el total. Esto quiere decir, puede ser que no se necesiten los doscientos noventa y ocho mil pesos, es a consideración los equipos de béisbol y los equipos de la liga femenino, puede ser que se utilice todo el recurso, puede ser que se utilice la mitad del recurso, el tope son doscientos noventa y ocho mil trescientos pesos. No sé si alguien tenga alguna duda”.* Análisis e intervenciones: -----

Regidor C. Juan de Dios Cruz Sánchez:

“¿La federación de fútbol permite asegurar a los beisbolistas también?”. **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** *“Sí, se habló con ellos”.*

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Yo considero que la certeza de la salud de los deportistas debe ser total, que bueno que incluyes a los beisbolistas que son parte fundamental del deporte sanmiguelense, y sobre todo a las mujeres, yo considero que son de las inversiones que no vemos tangiblemente como un ladrillo o una piedra, pero que está en el espíritu de los jóvenes deportistas de San Miguel el Alto, cuenta con mi voto”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“Yo estoy de acuerdo, porque una persona lesionada en cuánto podría salir”.

Regidor L.A. José Juan Rosas Medina:

“Estoy de acuerdo, nada más quisiera hacer una pregunta, ¿en semana santa van a haber eventos?”. **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** *“No, está todo cancelado”.*

Presidenta Municipal Interina L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Yo totalmente de acuerdo, me tocó estar en el primer partido que jugaron las muchachas, y es una motivación muy grande que tienen ellas, la verdad un esfuerzo muy grande el que hacen, tienen cargas de entrenamiento muy pesadas, me da mucho gusto ver que las mujeres tienen ese empuje, porque la verdad aguantar un partido de fútbol bajo el sol es algo admirable, en ese sentido felicito a toda esa línea de equipos de mujeres, y que las podamos seguir apoyando para que sigan poniendo en alto el nombre de San Miguel el Alto”.

Por considerarse suficientemente analizado, se instruye al secretario para que se levante la votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.-----

Declarando la Presidenta Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 21/336/A66** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la erogación por la cantidad de hasta \$298,300.00 (doscientos noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA, para el pago del 100% cien por ciento del costo total del seguro deportivo, para los jugadores de la liga premier de fútbol, primera, segunda y tercera fuerza, así mismo para las jugadoras de la liga de fútbol femenino y para las ligas de béisbol, primera, segunda y tercera fuerza, que cubre

1570 pólizas, con vigencia de marzo del 2021 dos mil veintiuno a enero de 2022 dos mil veintidós.-----

Inciso 8), Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidente Municipal Interina LAE Ma Elva Loza Gama para aprobación de suspensión de labores los días 1 y 2 de abril de 2021, por motivo de días santos. No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles en este asunto, para su aprobación, lo somete el Secretario General a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 21/337/A66** siguiente: -----

ÚNICO: DE conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dispone la suspensión de labores administrativas los días 1 y 2 de abril de 2021; correspondientes a los días santos, los cuales por tradición mexicana se han considerado como de asueto.-----

Inciso 9), Iniciativa de acuerdo que presenta la munícipe C. Celina Lupercio Pérez, titular de la comisión de Cultura, en que somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación para la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad que se especifica y en su caso aprobación de la cantidad correspondiente como aportación municipal, para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres, presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19, ejercicio 2021. No existiendo discusión en el asunto, se da por suficientemente analizado y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resulta con 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 21/338/A66** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, autoriza la celebración del Convenio con la Secretaría de Cultura, quien aportará la cantidad de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.); de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$254,288.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres, presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID – 19 ejercicio 2021. Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2021.-----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Análisis y en su caso, aprobación de gastos de la hacienda municipal, por el periodo del 7 de enero al 17 de marzo de 2021, por concepto de combustible y pago de energía eléctrica. No existiendo discusión por parte de los ediles la Presidenta Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y 2 dos abstenciones de los ediles C. Juan de Dios Cruz Sánchez y C. José Luis Jiménez Martín.-----

Declarando la Presidenta Municipal Interino LAE Ma Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/339/A66** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al periodo del 7 de enero al 17 de marzo de 2021, por concepto de combustible y energía eléctrica, que se describen a continuación: -----

GASTOS					
FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO		IMPORTE
070121-13	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS B.	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 349,278.00
1266	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 07-13/01/21	\$ 40,771.70
1265	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 07-13/01/21	\$ 59,168.20
1329	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 14-20/01/21	\$ 54,265.90
1330	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 14-20/01/21	\$ 45,622.40
1408	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 21-27/01/21	\$ 34,757.30
1407	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 21-27/01/21	\$ 57,375.20
1465	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 28-31/01/21	\$ 35,458.40
090221-1	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS B.	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 358,182.00
1549	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 04-10/02/21	\$ 58,809.10
1550	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 04-10/02/21	\$ 42,210.90
1616	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 11-17/02/202	\$ 56,787.50
1617	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 11-17/02/202	\$ 46,996.40
1696	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 18-24/02/21	\$ 44,163.80
1695	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 18-24/02/21	\$ 65,220.80
1755	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 25-28/02/21	\$ 40,322.80
120321-4	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS B.	SERVICIOS PUBLICOS		\$ 324,901.00
1834	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 04-10/03/21	\$ 67,588.50
1835	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 04-10/03/21	\$ 48,257.70
1912	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 11-17/03/21	\$ 67,744.50
1913	COMBUSTIBLE	ESTACION JH SA DE CV	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 11-17/03/21	\$ 55,702.40

VI. ASUNTOS VARIOS; y

En el desahogo del punto de asuntos varios se presentan las siguientes intervenciones: --

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“La fiesta de Mirandillas se va a llevar a cabo, ¿sí o no?”. Presidenta Municipal Interina L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “Ahorita estamos esperando José Luis que el Gobernador nos va a dar un comunicado por lo que es el periodo de la semana santa, así lo tiene estipulado dentro del calendario que él nos dio, estamos esperando que se dé esa notificación para saber cómo vamos a partir de ahí, no hay ningún trámite hasta el momento, todo depende de lo que se manifieste de acuerdo a como vaya el Radar Jalisco en los casos de Covid”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Por otro lado, como yo no soy ejecutor, usted sí, señora, para que dé indicaciones al encargado de servicios públicos y alumbrado público, para que si es posible hoy mismo en la tarde se presenten para que ellos verifiquen, vean y hagan un estudio allí en Mirandillas, de dónde se colocarían las lámparas, qué tipo de lámparas y demás, para ver estos presupuestos que tienen, si es lo adecuado o no, y ahí está su servidor para apoyarles, como yo no puedo ir a darles ordenes, usted es la única que puede darles indicaciones de que se presenten, y estar yo ahí presente para acompañarlos, por favor”. Presidenta Municipal Interina L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “Lo tomo en cuenta, lo voy a platicar con ellos para ver que no anden fuera de San Miguel en alguna ranchería, y le haremos saber por medio de una llamada a qué hora quedan de verse”. Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Correcto, muchas gracias, muy amable. Por otro lado, se aprobó un recurso para usted, Celina, que también tome en cuenta a las delegaciones, yo sé que por ahí en Mirandillas hay un grupo de música, y costura, no sé si en San José o Santa María también lo haya, le pido que también nos tome en cuenta”.

Regidor C. Juan de Dios Cruz Sánchez:

“He estado viendo que el servicio de basura está trabajando con camiones externos, quisiera saber el motivo por el que los camiones del ayuntamiento están parados, tener un reporte de los vehículos, cuesta más arreglarlos que estar rentando un vehículo externo o qué es el motivo de esta situación”. Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “Lo invito para que pase y conozca lo que se tiene, muchas veces las rutas no se completan por los vehículos que tenemos, cuando no se friega uno, se friega el otro, y el otro, aquí la población no se fija en eso, lo que ellos quieren es que les recojan su basura”. Regidor C. Juan de Dios Cruz Sánchez: “Yo no estoy diciendo que el servicio no se esté dando, a lo que me refiero es que los camiones, tengo tres meses viendo un camión parado ahí en la Feria, no sé cuál es el motivo de que los camiones no se arreglen, porque tenemos mecánicos, tenemos todo, no sé qué tan grande sea el daño que tengan los camiones que no los podamos arreglar”. Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez: “Hay un camión parado ahí, no se tiene mecánico de diésel, cuando se necesita un trabajo que no esté tan complicado se saca el trabajo fuera de aquí de San Miguel, el recurso de repente uno dice ahorita nos esperamos, tenemos otras prioridades y por ese motivo se quedan también”. Regidor C. Juan de Dios Cruz Sánchez: “Yo soy propietario de camiones, y pues los camiones a veces se friegan más parados por un balero que no se le cambia, al rato eso genera mangueras secas, y por estar parados por un motivo tan sencillo como un balero te acarrea muchas cosas más adelante”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Desde el año 2019 de unas lámparas a la entrada de la delegación de Mirandillas y hasta el momento no se ha colocado nada, aquí está por la cantidad de \$79,397.86; le dije al presidente 3 veces, agarraba el celular, me decía que ya venían, que ya iban, y hasta ahorita no se ha hecho absolutamente nada, bueno, sí se hizo algo, se pusieron unas zapatas ahí por parte del Municipio, pero hasta ahorita como que se puso una lámpara y la verdad, las demás faltan todas, fíjense dónde vamos. Señora presidenta, no quiero que pasemos de <<Guatemala>> a <<Guatepeor>>; yo sé que usted tiene la voluntad de hacer las cosas porque ya en este tiempo no puedo mencionar de otra forma el asunto de que no se han llevado a cabo, y a mí me hicieron firmar esta iniciativa y entrando y ahí está que no se ha cumplido, que porque era un recurso de fortalecimiento; le pido por favor, amablemente, que tome en cuenta este trabajo y que se haga a la brevedad.”

Presidenta municipal interino L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: *“Muy bien, lo tomaré en cuenta”.* **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“Y si no para tomar una decisión aquí, ahora, no sé si ya está pagada, si ya tengan facturas, si ya tengan materiales, si ya tengan todo, no sé a quién le corresponda hacerlo, ahí está una empresa que no ha venido a hacerlo, que es por allá de Zapopan”.*

Presidenta municipal interino L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“De igual manera, igual, de los vehículos le puede dar un informe la regidora y al igual pueden hacer la visita cuando gusten”. **Regidor C. Juan de Dios Cruz Sánchez:** *“Es más que nada por dar apoyo, una opinión, para sacar adelante los camiones, no crea que es por otra cosa”.*

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos del día de su realización, 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

LIC. SANTOS OMAR RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL INTERINO DEL AYUNTAMIENTO